Naciones Unidas E/CN.15/2011/7

Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
20º período de sesiones
Viena, 11 a 15 de abril de 2011
Tema 5 e) del programa provisional*
Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos

Actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Introducción . . . 3

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia . . . 3

III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados . . . 3

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente . . . 3

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente . . . 5

* E/CN.15/2011/1.

V.11-80262 (S) 010411 020411

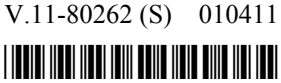

Se ruega reciclar

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas 6

D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente 7

E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal . . 9

F. Instituto Australiano de Criminología 10

G. Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales 12

H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad 14

I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos 16

J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario 16

K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad 18

L. Instituto de Estudios de Seguridad 20

M. Instituto Coreano de Criminología 22

N. Instituto de Basilea sobre la Gobernanza 23

IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional 25

I. Introducción

1. El presente informe, en que se resumen las actividades realizadas en 2010 por los institutos que integran la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, se preparó de conformidad con las resoluciones 1992/22, 1994/21 y 1999/23 y la decisión 2010/243 del Consejo Económico y Social, y se basa en las aportaciones de los institutos.

2. El coordinador de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal presidió la reunión de coordinación de esta correspondiente a 2010, de la que fue anfitrión el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional en Courmayeur (Italia), y durante ese año hubo una colaboración bilateral entre la UNODC y varios integrantes de la red.

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

3. Conforme a lo dispuesto en el estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, anexo), el Consejo Directivo del Instituto presentará a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 20º período de sesiones un informe con información sobre las actividades realizadas por el Instituto en 2010. En el sitio web del Instituto (www.unicri.it) pueden consultarse más datos y otros informes.

III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

4. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente comunicó que durante 2010 se celebraron los siguientes cursos de formación y seminarios:

a) El 144º seminario internacional de alto nivel sobre el fortalecimiento de medidas adecuadas en favor de las víctimas del delito en todas las etapas del proceso de justicia penal, celebrado del 12 de enero al 10 de febrero;

b) El 145º curso internacional de capacitación sobre la reinserción eficaz de los delincuentes mediante el reforzamiento de los “factores de reinserción en la comunidad”, celebrado del 12 de mayo al 18 de junio;

c) El 146º curso internacional de capacitación sobre la lucha contra el producto del delito: la detección, el decomiso, la recuperación y las medidas contra el blanqueo de dinero, celebrado del 25 de agosto al 1 de octubre;

d) El 13º curso internacional de capacitación sobre la reacción de la justicia penal ante la corrupción, celebrado del 18 de octubre al 12 de noviembre;

e) El cuarto seminario regional sobre la buena gobernanza destinado a los países de Asia sudoriental, sobre las formas de garantizar la protección y cooperación de los testigos y denunciantes, auspiciado conjuntamente por el Instituto de Asia y el Lejano Oriente y el Departamento de Justicia de Filipinas y celebrado del 7 al 9 de diciembre en Manila;

f) El sexto seminario sobre justicia penal para Asia central, acerca de medidas eficaces de justicia penal contra los delitos relacionados con las drogas y la prevención de su tráfico internacional, celebrado del 3 al 18 de marzo;

g) El 16º seminario sobre prevención del delito y justicia penal, relativo a las ciencias forenses y la declaración de peritos, destinado a China y celebrado del 16 de noviembre al 3 de diciembre;

h) El décimo curso de capacitación por países relativo al sistema de tratamiento de los delincuentes juveniles, destinado a Kenya y celebrado del 15 de febrero al 11 de marzo;

i) El quinto curso de capacitación por países relativo al tratamiento del delincuente basado en la comunidad y mediante un enfoque integrado del desarrollo de las organizaciones de voluntarios, destinado a Filipinas y celebrado del 22 de junio al 2 de julio.

5. En 2010 se realizaron las siguientes actividades de cooperación técnica:

a) Dos académicos visitaron Costa Rica del 2 al 12 de agosto y celebraron, conjuntamente con el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, un curso internacional sobre la reforma de la justicia penal en América Latina. Un profesor visitó Honduras del 12 al 14 de agosto para asistir a un seminario de seguimiento;

b) Del 10 al 16 de enero, dos profesores asistieron al programa de capacitación en el país de la Dirección de Libertad Condicional de Filipinas. Del 4 al 10 de julio, un profesor asistió al curso de capacitación para asesores voluntarios del régimen de libertad condicional, en calidad de experto del Organismo Japonés de Cooperación Internacional asignado por un período breve;

c) Dos profesores visitaron Nairobi del 31 de julio al 12 de septiembre para prestar asistencia técnica en el marco del proyecto de creación de capacidad para funcionarios encargados del cuidado y la protección del niño.

6. En el marco del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado del 12 al 19 de abril de 2010 en Salvador (Brasil), el Instituto de Asia y el Lejano Oriente organizó el Seminario 2, sobre las mejores prácticas para prevenir el hacinamiento en los establecimientos penitenciarios. Los participantes abordaron la naturaleza y la gravedad del hacinamiento en las cárceles, analizaron su trasfondo y examinaron estrategias y prácticas óptimas para reducirlo. Las conclusiones del seminario se aprobaron como una serie de recomendaciones que se presentaron al 12º Congreso.

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

7. Durante el período que se examina, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente realizó las siguientes actividades:

a) *Medidas contra la delincuencia organizada transnacional (ratificación y aplicación del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional)*. En relación con su programa de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (2008-2011), y en cooperación con la Oficina Regional de la UNODC para México, América Central y el Caribe, el Instituto publicó un manual sobre la investigación del delito de trata de personas junto con un plan general de prevención y comunicaciones. Se celebraron cursos de capacitación regionales y nacionales en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Nicaragua;

b) *Medidas contra el hacinamiento en las cárceles y medidas sustitutivas del encarcelamiento*:

i) El Instituto siguió ejecutando el programa de capacitación para el personal penitenciario del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. En el marco de ese programa se ha impartido capacitación a más de 500 funcionarios;

ii) En colaboración con la Oficina Regional de la UNODC en Panamá, el Instituto ha venido ejecutando un proyecto para aumentar la capacidad de gestión de los funcionarios de las prisiones, a fin de resolver problemas urgentes del sistema penitenciario y adoptar medidas concretas en sus actividades cotidianas;

iii) Conjuntamente con la oficina del asesor general de la UNODC sobre el VIH que se ocupa del VIH/SIDA en los sistemas penitenciarios de Costa Rica, el Instituto realizó un análisis comparado de la situación en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, y organizó cursos prácticos nacionales en esos países a fin de promover una política de salud pública para los sistemas penitenciarios;

c) *Medidas en el ámbito de la justicia de menores*:

i) El Instituto ejecutó el programa sobre la prevención de la delincuencia juvenil de carácter violento y el fortalecimiento del sistema de justicia penal de menores en América Central, a fin de estudiar y analizar el funcionamiento y los resultados de ese sistema;

ii) El Instituto ejecutó un proyecto en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para elaborar políticas e iniciativas destinadas a los delincuentes juveniles socialmente marginados de América Central, en el marco del plan de acción de la Comisión Regional de Prevención de la Violencia Juvenil del Sistema de la Integración Centroamericana;

d) *Medidas relativas a las necesidades especiales de las mujeres en el sistema de justicia penal*. Conjuntamente con la Fundación Justicia y Género, el Instituto está preparando un observatorio regional de la justicia y el género para

América Latina y sigue ejecutando un proyecto sobre la prevención de la violencia y el acceso a la justicia en condiciones de igualdad con respecto a la mujer;

e) *Medidas relativas a las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de justicia penal.* Conjuntamente con el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Instituto Latinoamericano está ejecutando un programa plurianual de capacitación sobre la reforma del sistema de justicia penal en América Latina;

f) *Medidas relativas a la prevención del delito*. El Instituto realizó investigaciones sobre la violencia social en América Central que sirvieron para establecer bases objetivas y una metodología general de interpretación para elaborar políticas destinadas a prevenir esa violencia. Los resultados se publicaron en diciembre de 2010.

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

8. En 2010, el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, ejecutó varios proyectos, organizó reuniones de expertos, presentó ponencias en el 12º Congreso y difundió información sobre los asuntos siguientes:

a) El manual de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión Económica para Europa acerca de la realización de encuestas entre las víctimas del delito; un estudio sobre las influencias indebidas en los fiscales y magistrados en Finlandia y Suecia; la preparación del examen de las estrategias modelo y medidas prácticas de las Naciones Unidas ante la violencia contra la mujer; un proyecto sobre la corrupción en la frontera entre Finlandia y la Federación de Rusia; la segunda parte de un proyecto sobre la seguridad en las cárceles de Finlandia y el postratamiento; y la traducción del Instrumento Internacional para la Elaboración de Política Penitenciaria y su adaptación a la situación de la Federación de Rusia. Durante el 12º Congreso, el Instituto organizó el Seminario 2 y está publicando las actas. Además, el Instituto participó en los preparativos del Seminario 1, sobre la educación en materia de justicia penal internacional para el estado de derecho, y organizó reuniones complementarias;

b) La tercera parte del proyecto sobre seguridad en las cárceles de Finlandia y el postratamiento; la etapa experimental del proyecto de instrumento para una encuesta europea sobre victimización en Finlandia (financiado con una subvención de Eurostat); un proyecto sobre la trata de personas con fines de trabajo forzoso (el proyecto FLEX); el análisis y la presentación de información sobre el Décimo Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal; la elaboración de instrumentos de supervisión de las instituciones judiciales y de aplicación de la ley (el proyecto CARDS); y actividades de capacitación sobre la lucha contra la corrupción en la Federación de Rusia;

c) Se está elaborando un proyecto acerca de estadísticas europeas sobre las medidas no privativas de la libertad (DECODEUR). Se han presentado solicitudes de financiación a varios fondos de la Comisión Europea para las actividades siguientes: reunión de datos y educación sobre la explotación con fines de trabajo forzoso y lucha contra la trata (DEFLECT), creación de capacidad y apoyo a las

mujeres reclusas con historial de violencia y maltrato (STRONG) y ensayos previos de carácter experimental para una encuesta sobre la violencia contra la mujer;

d) El Instituto preparó informes y otros documentos de amplia difusión y otorgó becas a jóvenes investigadores y profesionales europeos;

e) Los funcionarios del Instituto colaboraron con colegas que trabajan en asociaciones y revistas científicas internacionales, y han participado en proyectos para la elaboración de políticas nacionales.

9. Puede consultarse más información sobre las actividades del Instituto en el sitio www.heuni.fi.

D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

10. Durante el período objeto de examen se intensificó la dinámica de colaboración con las redes de prevención del delito y los Estados Miembros para satisfacer las necesidades que se habían determinado. En octubre de 2010, al término del mandato de Masamba Sita, John Kisembo asumió el puesto de Director interino del Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. El Instituto realizó las actividades siguientes:

a) *Investigación y elaboración de políticas*:

i) Durante 2010 debía ejecutarse en la República Democrática del Congo el proyecto “De la prisión a casa”;

ii) En Rwanda se están celebrando conversaciones con las autoridades competentes para evaluar el sistema posterior al de administración de justicia Gacaca, como base de la transferencia de prácticas óptimas;

iii) Se evaluó la repercusión de los mandamientos de servicio a la comunidad en Kenya que, aunque se introdujeron en 1945, no se habían evaluado hasta 2009, año en que, con el apoyo del Instituto, se comenzó a hacer esas evaluaciones, junto con los servicios de postratamiento;

iv) En relación con el proyecto Cyberwatch, en diciembre de 2009 la Asociación Internacional de Prevención del Delito Cibernético y el Instituto fundaron el Centro Africano de Derecho Cibernético y prevención del delito, que se inauguró en agosto de 2010;

v) En febrero de 2009 se publicó un informe sobre la trata de niños y, mediante una campaña de sensibilización para promover el programa de lucha contra la trata de personas, se ha logrado suscitar nuevas reacciones ante ese problema;

vi) En febrero de 2009 se publicó un informe sobre la trata de personas en Nigeria que dio pie a una posible asociación con el Centro de Lucha contra la Trata del Reino Unido para realizar una campaña de sensibilización que debía finalizar en julio de 2010;

vii) Se siguieron actualizando las estadísticas sobre la delincuencia en África en el marco de un proyecto de elaboración de perfiles de los países. El Instituto hizo aportaciones a un curso práctico de la UNODC celebrado en diciembre de 2008 en Addis Abeba, así como a la reunión de un grupo de

expertos sobre el acopio de datos acerca del delito que se celebró en enero de 2009 en Viena;

viii) Este año se celebrará una reunión de seguimiento de expertos con las autoridades correspondientes de África acerca de una encuesta sobre la victimización;

ix) En noviembre de 2009 se enviaron cuestionarios sobre las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, cuyas respuestas facilitarán la evaluación de la aplicación de esas Reglas en África;

b) *Capacitación*:

i) Funcionarios de Burundi, Kenya, el Sudán y Uganda asistieron a un curso para personal del sistema de justicia penal de África celebrado en mayo de 2010, y estaba previsto celebrar cursos similares en otras subregiones. Los participantes eran funcionarios del sistema penitenciario, agentes de policía, y encargados del régimen de mandamientos de servicio a la comunidad;

ii) Se celebraron fructíferamente en Kenya, Uganda y Zambia cursos prácticos de capacitación sobre libertad condicional, libertad vigilada y medidas correccionales comunitarias. En el curso práctico de Uganda participaron representantes del Sudán. Se están examinando las propuestas formuladas con ocasión de esas actividades;

iii) Se aplazó hasta 2011, de mutuo acuerdo, una reunión de expertos de África oriental para el examen de la delincuencia, que estaba prevista inicialmente para mayo de 2010 en Kigali;

iv) En colaboración con el *Centre for Capital Punishment Studies* (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), el Instituto, la Universidad Washington and Lee (Estados Unidos de América) y la Universidad Makerere (Uganda), en agosto de 2010 se impartió capacitación a asistentes jurídicos de África. En la Declaración de Lilongwe sobre el acceso a asistencia letrada en el sistema de justicia penal de África se toma nota de la escasez de abogados que padecen los países de ese continente para prestar los servicios de asistencia letrada que requieren las numerosas personas afectadas por el sistema de justicia penal. En ella se afirma que un sistema de asistencia letrada eficaz ha de recurrir a los servicios jurídicos y otros servicios complementarios prestados por auxiliares y asistentes jurídicos;

v) A modo de asistencia técnica para los servicios de libertad vigilada y postratamiento de Kenya, el Instituto ha respondido a una solicitud de ese país de organizar un curso de formación dirigido a los responsables del régimen de libertad vigilada para supervisar los mandamientos de servicio a la comunidad;

c) *Difusión de información*:

i) Preparación de informes y un boletín. Los informes sobre las actividades realizadas se publican en línea;

ii) *The African Journal of Crime and Criminal Justice* es una recopilación de artículos de investigación sobre la prevención del delito y la justicia penal, que se presentó en abril de 2010 en Nairobi;

iii) La Universidad Washington and Lee contribuyó a la preparación de un centro de información, que se inauguró en febrero de 2010;

d) *Pasantías*. El Instituto recibió pasantes de universidades de Uganda. Para el presente año está previsto ejecutar un programa de intercambio de estudiantes con universidades de los Estados Unidos;

e) *Cooperación internacional*. El Instituto mantuvo una estrecha colaboración con la UNODC, la Unión Africana, grupos regionales africanos y otros organismos de varios países que promueven la prevención del delito.

E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal

11. El Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal es una institución independiente y sin fines de lucro con sede en Vancouver (Canadá). Se estableció en 1991 y su misión es promover el estado de derecho, los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza mediante actividades en los planos local, nacional e internacional. Durante 2010 el Centro realizó las siguientes actividades:

a) Durante el 12º Congreso, el Centro participó en tres seminarios y una reunión complementaria. En el Seminario 2, el Centro presentó su instrumento para el desarrollo de la política penitenciaria. Además, preparó el documento de antecedentes oficial para el Seminario 5 (sobre estrategias y prácticas óptimas para reducir el hacinamiento en los establecimientos penitenciarios) y actuó como moderador en la sesión sobre las estrategias para reducir la población penal en las etapas de la condena y posterior a ella. En el Seminario 4 (sobre los vínculos entre el tráfico de drogas y otras formas de la delincuencia organizada), se centró en la relación entre algunos tipos de delincuencia transnacional, como la corrupción, y su repercusión en la mejora de la cooperación internacional. Además, el Centro cooperó con el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional en la organización de una reunión complementaria sobre las formas de eliminar la violencia contra la mujer;

b) El Centro siguió colaborando con la UNODC en un proyecto orientado a aumentar la capacidad del Servicio de Prisiones del Sudán meridional y elaborar alternativas a la reclusión, así como para ayudar a esa institución a satisfacer las necesidades de los niños, las mujeres y otros grupos vulnerables en las prisiones y atender a su situación especial;

c) El Centro prestó asistencia a la UNODC para elaborar el *Handbook for Prison Leaders*, publicación correspondiente a la Serie de Manuales de Justicia Penal, instrumento básico de capacitación que contiene un plan de estudios para los alcaides de las prisiones, basado en las reglas y normas internacionales;

d) Con respecto al fraude económico y los delitos relacionados con la identidad, el Centro participó en la reunión del Grupo básico de expertos sobre delitos relacionados con la identidad, celebrada en Viena del 6 al 8 de diciembre de 2010, y presentó el esbozo de un manual para la protección de las víctimas de los delitos relacionados con la identidad que contenía directrices para las fuerzas del orden y los fiscales;

e) El Centro prestó asistencia al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA mediante la preparación de un documento que contenía opciones para examinar las posibilidades en cuanto al alcance y las metodologías, los riesgos y ventajas, los problemas y las oportunidades de la aplicación del derecho penal en el contexto del VIH;

f) Un asociado del Centro ha colaborado con la Oficina de la UNODC en Viet Nam en su proyecto para reforzar la capacidad de los sectores relacionados con las fuerzas del orden y la justicia para prevenir la violencia en el hogar en ese país y reaccionar ante ella;

g) El Centro prestó asistencia al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer aportando observaciones sobre el módulo legislativo para el Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas;

h) El Centro prestó asistencia al Ministerio de Justicia de Etiopía para elaborar un proyecto de política de administración de la justicia penal y preparar un examen exhaustivo del derecho procesal penal en ese país;

i) El Centro preparó un informe para *Status of Women Canada* sobre las prácticas para combatir la trata de personas en el Canadá. Un representante del Centro presentó una ponencia durante la 14ª Conferencia Internacional contra la Corrupción, celebrada en Bangkok, sobre el problema de la trata de personas y la corrupción, y otra ponencia en la Conferencia de la Asociación Internacional de Abogados, celebrada en Vancouver (Canadá), sobre las prácticas para prevenir la corrupción en la judicatura.

F. Instituto Australiano de Criminología

12. El Instituto Australiano de Criminología es el centro nacional de investigación y conocimientos sobre la delincuencia y la justicia de Australia. Realiza investigaciones y difunde información para suministrar al Gobierno de ese país y a la comunidad en general un acervo singular de conocimientos basados en hechos comprobados que sirve para orientar la opción y aplicación de políticas.

13. En los proyectos de investigación se tienen en cuenta los aspectos relativos a la prevención del delito y en los informes figuran recomendaciones pertinentes para las políticas. Se realizan investigaciones y se difunden conclusiones relativas a la prevención del delito en los ámbitos concretos siguientes: la planificación de un programa nacional de asistencia técnica; la manera más eficaz de utilizar los sistemas de televisión de circuito cerrado, las evaluaciones de los programas de remisión de los tribunales; la prevención del delito cibernético y el delito relacionado con la identidad; los riesgos del desplazamiento de la delincuencia y los efectos contraproducentes de las iniciativas de prevención del delito; la prevención de los delitos financieros; el fraude y el blanqueo de dinero; la prevención de las actividades terroristas y la financiación del terrorismo; las respuestas de las fuerzas del orden ante las drogas; la reducción de la violencia relacionada con el alcohol; la violencia y el homicidio en la pareja; la trata de personas; y conferencias sobre la delincuencia organizada y de carácter grave y sobre la prevención de los incendios forestales intencionales.

14. Las siguientes actividades del Instituto Australiano se realizaron en colaboración con otras instituciones:

a) El Instituto siguió formando parte del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, y su director es miembro de la Junta de esa institución. El director forma parte también del Consejo Ejecutivo de la Sociedad Internacional para la Prevención del Abuso y Negligencia contra los Niños;

b) Sus funcionarios apoyaron directamente la participación de Australia en el 12º Congreso y en el 19º período de sesiones de la Comisión. Uno de sus funcionarios recibió la Beca Churchill para estudiar los aspectos internacionales de los problemas de la delincuencia juvenil y otro de ellos fue invitado a presentar una ponencia ante la primera conferencia técnica europea sobre los indicadores de la oferta de drogas, celebrada en Bruselas;

c) El Instituto participó en la 29ª reunión anual de la Red de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de las Islas del Pacífico y en la organización de la Conferencia internacional sobre la delincuencia organizada y de carácter grave, celebrada en Melbourne, con el apoyo de las fuerzas del orden de Australia y en la que participaron expertos australianos y de la UNODC;

d) El Instituto, mediante su participación en las reuniones anuales, apoyó la labor del Equipo especial contra el fraude al consumidor en Australasia y el *Joint London Action Plan-Contact Network of Spam Authorities*. Algunos funcionarios del Instituto son también miembros del *Fraud Advisory Panel* del Reino Unido, que se esfuerza por reducir al mínimo el fraude y la delincuencia financiera;

e) Algunos funcionarios del Instituto presentaron documentos en conferencias internacionales sobre prevención del fraude, como la Conferencia de 2010 para la Cuenca del Pacífico de la Asociación de Investigadores Jurados de Fraude y el 28º Simposio internacional sobre delitos económicos, celebrado en el Jesus College de la Universidad de Cambridge (Reino Unido). Además, en septiembre de 2010 algunos funcionarios presentaron una serie de ponencias en Auckland (Nueva Zelandia).

15. *Capacidad técnica*. El Instituto siguió trabajando en un proyecto para desarrollar la capacidad técnica de los profesionales de la prevención del delito, a fin de reforzar las aptitudes y mejorar las prácticas nacionales, en particular en lo relativo a las evaluaciones basadas en hechos comprobados. Además, elaboró informes y documentos para los responsables de formular las políticas y una nueva serie de documentos para reflejar las investigaciones en la práctica, y siguió prestando apoyo al Centro de Justicia Indígena (www.indigenousjustice.gov.au), a fin de centrarse en investigaciones pertinentes a las políticas y la práctica.

16. *Base probatoria y proyectos de investigación*. El Instituto siguió prestando atención a las tendencias del homicidio, la muerte de personas detenidas, el robo de armas de fuego, los robos a mano armada, los menores detenidos, el fraude contra el Gobierno, el consumo de drogas, el delito cibernético, la relación entre el consumo de drogas ilícitas y la delincuencia, el blanqueo de dinero y la trata de personas, y preparando los informes correspondientes. Entre los proyectos de investigación realizados cabe mencionar los siguientes: programas centrados en la evaluación de los casos de remisión, la violencia en la familia, la reforma de la legislación sobre la agresión sexual y la vigilancia de los establecimientos con licencia; estudios sobre la naturaleza y el alcance de la seguridad en el uso de computadoras, las estafas a consumidores, las mujeres delincuentes y su relación con el consumo de drogas, la

violencia entre los indígenas y el maltrato de niños, las actitudes de la comunidad ante la violencia contra la mujer, el contacto de los menores con el sistema de justicia penal, la aplicación de la legislación sobre las drogas en las comunidades indígenas, la elaboración de marcos de actuación e indicadores de la seguridad comunitaria en zonas remotas, la justicia de menores y la determinación de las condiciones de seguridad en entornos delicados; y actividades de carácter más técnico relativas a la preparación de mapas, pronósticos y modelos de la delincuencia. El Instituto organiza anualmente la ceremonia de entrega de los premios por actividades de prevención de la delincuencia y la violencia en Australia (*Australian Crime and Violence Prevention Rewards*), con los que se aporta apoyo financiero a las organizaciones cuya labor se ha considerado fructífera en la elaboración y puesta en práctica de programas de prevención del delito. En el sitio www.aic.gov.au/crime_community/acvpa.aspx puede consultarse más información sobre ese asunto.

17. *Difusión de conclusiones de investigaciones*. El Instituto adoptó la tecnología Web 2.0 y en 2011 prevé seguir introduciendo innovaciones en su labor de difusión. En 2010 publicó 17 informes sobre investigaciones importantes, 20 documentos de la serie relativa a las tendencias y los problemas de la delincuencia y la justicia penal y siete folletos informativos (que pueden consultarse en el sitio web www.aic.gov.au). Existe un instrumento de análisis de datos en línea, que sirve para distribuir más ampliamente los relativos a la delincuencia (véase el sitio http://data.aic.gov.au/duma/duma.html). Ese instrumento se amplió en 2010 para posibilitar la utilización de algunas de las estadísticas contenidas en la publicación de amplia difusión titulada "*Australian Crime: Facts and Figures*". Los funcionarios del Instituto publicaron numerosos artículos académicos, capítulos y documentos en periódicos y libros y presentaron ponencias en conferencias y seminarios. El Instituto organizó varias mesas redondas para los responsables de formular las políticas y otros interesados sobre cuestiones relativas al delito y su prevención.

G. Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales

18. En 2010, el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales organizó 31 actividades, que se realizaron con la cooperación de 37 asociados y 53 universidades, a las que asistieron 2.969 participantes de 56 países. Las que guardan relación con la labor de la UNODC son las siguientes:

a) *Actividades científicas*:

i) La delegación del Instituto participó intensamente en el 12º Congreso colaborando en la organización del Seminario 1. Conjuntamente con la Asociación Internacional de Derecho Penal, organizó una reunión complementaria en que se abordaron los problemas principales que plantea la globalización a la justicia penal. El Instituto y la Asociación distribuyeron también varios textos como parte de la documentación oficial del Congreso, entre ellos los que llevaban las signaturas A/CONF.213/NGO/2 y A/CONF.213/NGO/3;

ii) Entre esos documentos figuraba un informe sobre la protección del medio ambiente mediante la aplicación del derecho penal (A/CONF.213/NGO/10), resultado de un proyecto financiado por el Ministerio del Medio Ambiente de Italia cuya culminación fue un curso práctico sobre los delitos contra el medio ambiente organizado en marzo;

iii) El Instituto estuvo presente en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma como parte de la delegación oficial de Italia. En cumplimiento del compromiso de Italia, expresado en la promesa que dio a conocer la Corte Penal Internacional (véase el documento RC/9), el Instituto organizó una sesión sobre las modificaciones del Estatuto de Roma y los aspectos diplomáticos y jurídicos de la Conferencia de Kampala en el marco de un curso de capacitación sobre derecho penal para candidatos a un doctorado (véase el párrafo b) iii) *infra*);

iv) En el marco del proyecto relativo a la justicia en situaciones posteriores a conflictos y los principios islámicos, organizado en cooperación con el Instituto de los Estados Unidos para la Paz, en noviembre se celebró en Washington, D.C. una reunión de un día de duración a la que asistieron 43 expertos, para elaborar un documento conceptual sobre los problemas de la justicia en situaciones posteriores a conflictos con arreglo al derecho islámico;

v) En cooperación con el Equipo especial de lucha contra el terrorismo, el Instituto acogió en diciembre un curso práctico sobre prácticas óptimas para apoyar a las víctimas de actos terroristas, a fin de preparar y facilitar la aprobación de un compendio de dichas prácticas óptimas;

b) *Actividades educativas*:

i) Cincuenta y dos titulados universitarios, abogados jóvenes, investigadores y funcionarios subalternos de organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales de 27 países asistieron en mayo a un curso de especialización sobre la trata de personas con fines de explotación sexual;

ii) En octubre se celebró, por primera vez en la sede del Instituto, el tercer Seminario sobre la sharia y las operaciones militares. Durante el seminario, 39 militares, asesores jurídicos, planificadores operacionales y asesores en materia de políticas y normativa recibieron instrucción de estudiosos de la sharia de prestigio internacional;

iii) En septiembre, en virtud de los acuerdos concertados por el Instituto con varias facultades de derecho penal de universidades italianas, se organizó un curso de capacitación sobre derecho penal para candidatos a un doctorado;

iv) A petición de la UNODC, el 1 de diciembre se celebró un seminario sobre el derecho penal y la sharia destinado a 25 de sus funcionarios;

c) *Asistencia técnica en materia de cooperación para el desarrollo*:

i) En 2010 se puso fin a la labor de la iniciativa de promoción de la justicia a nivel provincial de la UNODC y el Instituto. Las actividades de capacitación fueron muy bien acogidas por los participantes del Afganistán, gracias al enfoque basado en la intervención exclusiva de afganos. El Instituto extendió su labor a un total de 19 provincias del país con un total de 970 pasantes afganos. En el marco del proyecto conjunto de la UNODC y el Instituto en materia de actividades de capacitación para la reforma penitenciaria, se organizó una actividad de formación en Kabul y en Kandahar. En colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia y la misión de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el Afganistán, el Instituto realizó actividades de capacitación destinadas a la policía afgana sobre la violencia en el hogar y de género;

ii) Por sexto año consecutivo, el Instituto organizó en octubre un curso práctico en colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En el curso se abordó la cooperación entre las dependencias de inteligencia financiera y las fuerzas del orden para la lucha contra el blanqueo de dinero y la recuperación de activos ilícitos, y participaron 26 funcionarios de gobiernos de Asia central y Europa oriental.

H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad

19. Desde la creación de la Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad, hace alrededor de 30 años, se han realizado muchas actividades internacionales que han servido para impartir conocimientos actualizados y dotar de experiencia al personal de seguridad. Entre esas actividades figuran conferencias académicas, seminarios y simposios; programas de capacitación; exposiciones; la publicación y distribución de libros, tesis, periódicos y artículos; visitas oficiales; y memorandos de entendimiento y cooperación. La labor se orienta a acumular conocimientos y reunir experiencias a escala internacional, en cooperación con los gobiernos, instituciones y asociaciones académicas y las Naciones Unidas y sus órganos conexos. La Universidad participa periódicamente en las reuniones organizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. A continuación figura un resumen de las actividades de la Universidad durante 2010 y comienzos de 2011:

a) La Universidad organizó, en colaboración con la Liga de los Estados Árabes, un foro científico sobre una estrategia árabe amplia de lucha contra la trata de personas, que se celebró del 20 al 22 de diciembre en El Cairo;

b) La Universidad editó su informe sobre las iniciativas académicas relacionadas con la lucha contra la trata de personas y publicó varios libros sobre la lucha contra ese fenómeno en general y la que se emprende en el marco del derecho islámico;

c) La Universidad ofreció una conferencia pública sobre la función de la familia en el fomento de la sensibilización respecto de la seguridad;

d) La Universidad organizó, conjuntamente con el Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos, un curso práctico sobre la lucha contra la trata de personas que se celebró en el recinto universitario;

e) Los días 25 y 26 de enero de 2011 la Universidad celebró, con el apoyo del Centro de cooperación Global contra y el terrorismo y el Coordinador para la Lucha contra el Terrorismo (Estados Unidos), una conferencia sobre la utilización de Internet para contrarrestar la atracción que ejerce la violencia extremista;

f) La Universidad celebró una conferencia sobre el extremismo terrorista e ideológico y organizó cursos prácticos sobre la lucha contra el terrorismo en el plano jurídico, al tiempo que estableció centros de orientación sobre ese fenómeno;

g) En 2010 se publicaron informes sobre los asuntos siguientes:

i) Las iniciativas académicas de la Universidad para promover los derechos humanos;

ii) Las iniciativas académicas de la Universidad sobre la prevención del consumo de drogas y estupefacientes;

iii) Las iniciativas académicas de la Universidad para promover la defensa civil y la protección civil;

iv) Las iniciativas académicas de la Universidad para combatir la corrupción;

v) Las iniciativas académicas de la Universidad para luchar contra la trata de personas;

vi) La revista "*Seguridad y vida*", que se publica mensualmente en árabe;

h) Además, la Universidad difundió publicaciones sobre el turismo y la seguridad, el blanqueo de dinero, el delito y la violencia en los países árabes y las técnicas para combatirlos, así como estudios sobre la labor del ministerio público y la delincuencia femenina;

i) La Universidad organizó los cursos de capacitación, conferencias y simposios siguientes:

i) Un curso de capacitación sobre la forma de abordar el terrorismo en los medios de información;

ii) Una conferencia pública sobre la función de la familia en la sensibilización respecto de la seguridad en el Líbano;

iii) Un simposio sobre la falta de capacidad de los servicios de seguridad y su repercusión en la lucha contra el terrorismo, en cooperación con la Universidad de Qaseem (Arabia Saudita);

iv) Un curso de capacitación forense relativo a una guía digital penal sobre el terrorismo cibernético, celebrado en mayo en Qatar, conjuntamente con la Universidad de Qatar;

v) Un simposio en Viena sobre la labor de la policía europea, sus sistemas y mecanismos, basado en el modelo de Austria y en cooperación con la Academia de Policía de Austria;

vi) Un curso de capacitación sobre el arte de la negociación y la gestión de crisis, organizado conjuntamente con el Ministerio del Interior del Yemen;

vii) Un foro sobre estrategias de seguridad, la realidad y las aspiraciones, celebrado en el Sudán;

viii) Un seminario organizado conjuntamente con la Universidad de Damasco en la República Árabe Siria;

ix) Un curso de capacitación forense celebrado en Qatar y organizado con la cooperación del Ministerio del Interior;

j) El programa de trabajo de la Universidad se basa en las recomendaciones y sugerencias del Consejo de Ministros Árabes del Interior, en las propuestas de las conferencias y simposios organizados por la Universidad y en las recomendaciones dimanantes de actividades realizadas en el mundo árabe u otras reuniones internacionales que han presentado a la Universidad expertos que trabajan en organizaciones de seguridad y se ocupan de la administración de justicia penal en los países árabes. Se basa también en los problemas actuales cuya solución, según lo determinado por la Universidad a partir de estudios empíricos, contribuiría a satisfacer los requisitos de los programas, planes y estrategias de prevención del delito y de justicia penal.

I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

20. El Instituto Nacional de Justicia es el organismo de investigación y evaluación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Tiene su sede en Washington, D.C., y su misión es aportar conocimientos e instrumentos objetivos, independientes y basados en pruebas para hacer frente a los problemas de la delincuencia y la justicia, en particular a nivel estatal y local en los Estados Unidos. Por conducto de su Centro Internacional, el Instituto participa intensamente en las iniciativas de la UNODC y otras de alcance internacional. En 2010, realizó una serie de actividades relacionadas con la UNODC y las Naciones Unidas:

a) El Instituto prestó asistencia a la UNODC durante el 12º Congreso y colaboró con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia a fin de preparar y organizar el Seminario 4. Además, colaboró con la Oficina para redactar un documento preparatorio destinado a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la intervención de la delincuencia organizada en la trata de personas;

b) El Instituto refundió los datos de diez series del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, correspondientes al período de 1970 a 2006. De ese modo, pudo normalizar las variables y crear un conjunto de datos con toda la información procedente de esos estudios. El Instituto puso esos datos a disposición de todos los investigadores en el sitio web del *The Inter-University Consortium for Political and Social Research* (www.icpsr.umich.edu);

c) El Instituto preparó y organizó la reunión anual del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional celebrada en 2010. Eligió el tema de la delincuencia organizada internacional en África, a fin de apoyar las iniciativas en curso de la UNODC para centrarse en esa región; además, colaboró con el Consejo Consultivo para seleccionar a los oradores, dar forma definitiva al programa e invitar a los participantes en la reunión;

d) Conjuntamente con su organismo afiliado, la Oficina de Estadísticas de Justicia, el Instituto apoyó dos iniciativas relacionadas con la reunión de datos. En febrero, ambos organismos apoyaron la labor de un grupo de trabajo de expertos sobre la mejora de la reunión, la comunicación y el análisis de datos sobre la delincuencia, y recopilaron la información que requería la Oficina para responder al 12º Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

21. El Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario es una institución académica independiente con sede en la Universidad de Lund (Suecia). Su misión es promover los derechos humanos y el derecho humanitario por medio de programas de investigación, educación superior y desarrollo institucional. Los aspectos destacados de las actividades realizadas en 2010 en lo

tocante a la promoción de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal son los siguientes:

a) *Investigación*:

i) Se realizaron investigaciones sobre las lagunas de los mecanismos internacionales de protección jurídica contra la violencia sexual y de género durante los conflictos armados y después de ellos, incluido un estudio monográfico sobre la aplicación de las reglas y normas a nivel nacional en Liberia;

ii) Además, se realizaron investigaciones sobre las tecnologías de detección, la lucha contra el terrorismo, la ética y los derechos humanos con el objetivo de determinar las normas de derechos humanos y otras normas de carácter jurídico y moral que deben cumplirse al aplicar esas tecnologías de detección;

b) *Actividades en Suecia*:

i) Los días 12 y 13 de noviembre de 2010 se celebró en Lund un seminario internacional sobre tecnologías de detección, la lucha contra el terrorismo, la ética y los derechos humanos, centrado en la formulación de políticas;

ii) Prosiguió la capacitación sobre los derechos humanos y la vigilancia policial, destinada a los nuevos agentes, en la academia de policía de la Universidad de Växjö;

iii) En cooperación con el Centro Internacional de las Fuerzas Armadas de Suecia, el Instituto celebró sesiones de capacitación para instructores, destinada a policías, militares y asesores en cuestiones de género sobre el terreno, acerca de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad;

c) *Cooperación internacional*:

i) En abril, el Instituto fue uno de los anfitriones del Seminario 1 del 12º Congreso. En el marco de sus programas de desarrollo de la capacidad internacional en el ámbito de los derechos humanos y el estado de derecho, el Instituto ha seguido cooperando con instituciones judiciales, abogados, oficinas del ministerio público, organismos de policía y servicios penitenciarios de muchas partes del mundo;

ii) En Latinoamérica, conjuntamente con el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Instituto Raoul Wallenberg realizó actividades para difundir las conclusiones de un estudio comparado regional sobre la justicia penal y los sistemas penitenciarios, así como ejemplos de buenas prácticas en esa región;

iii) El Instituto cooperó con el Colegio Nacional de Fiscales de China en lo relativo al fomento de la capacidad para la enseñanza y la capacitación sobre derechos humanos, así como con la Fiscalía Popular del distrito de Haidian para la difusión de directrices elaboradas con objeto de mejorar la coordinación entre los fiscales y la policía y reforzar la protección de los derechos humanos en el distrito de Haidian de Beijing;

iv) El Instituto cooperó con la Dirección General de Servicios Penitenciarios de Indonesia a fin de aumentar su capacidad de administrar las prisiones,

respetando las normas de derechos humanos y los principios profesionales de gestión penitenciaria;

v) El Instituto prestó apoyo al Servicio de Prisiones de Kenya para aumentar su capacidad de satisfacer sus necesidades de capacitación en materia de derechos humanos;

vi) En Turquía, el Instituto cooperó con el sector judicial, entre otras cosas en un estudio sobre la aplicación por los tribunales turcos de la legislación más importante sobre la violencia en el hogar, y colaboró en el fomento de la capacidad de las asociaciones regionales de abogados para prestar servicios jurídicos a las mujeres vulnerables;

vii) El Instituto promovió el fortalecimiento de las estructuras, los conocimientos y las aptitudes para la enseñanza relativa a los derechos humanos en las academias de formación judicial del Oriente Medio y África septentrional, así como la cooperación en el ámbito de los derechos humanos entre las academias de formación judicial y otras instituciones de la región.

K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad

22. La misión del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad es apoyar y promover la prevención del delito en los planos local, nacional e internacional en relación con las siguientes declaraciones y sus planes de acción respectivos: la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI; la Declaración de Bangkok: Sinergias y respuestas: alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal; y la Declaración de Salvador sobre estrategias amplias ante problemas globales: los sistemas de prevención del delito y justicia penal y su desarrollo en un mundo en evolución, así como con la estrategia de la UNODC para el período 2008-2011. La nueva Directora General del Centro, Paula Miraglia, sucedió a Valerie Sagant en junio de 2010.

23. Entre las actividades y planes recientes figuran los siguientes:

a) *Reglas y normas para la prevención del delito*. En 2010, la UNODC publicó el nuevo *Handbook on the Crime Prevention Guidelines: Making Them Work* (Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito), en colaboración con el Centro, que contribuyó a su preparación. El Centro colaboró en las reuniones del 19º período de sesiones de la Comisión, celebrado en mayo de 2010, incluso en el fortalecimiento de la función de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal;

b) *12º Congreso*. El Centro organizó el Seminario 3, sobre los enfoques prácticos para prevenir la delincuencia urbana, con una serie de ponencias sobre las megalópolis; las ciudades con altos índices de delincuencia; la participación de las mujeres, los jóvenes y las minorías; y los nuevos instrumentos. El seminario se impartió durante la celebración del Pleno. Sus actas se publicarán a comienzos de 2011, en colaboración con la UNODC;

c) *Asistencia estratégica y técnica*:

i) El Centro amplió sus actividades de asistencia técnica, especialmente en América Latina y el Caribe y en África. En 2010, ello supuso la realización de actividades en El Salvador, Guatemala, Haití, Mozambique, el Perú y Somalia;

ii) El Centro participó en reuniones del Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos y otras organizaciones internacionales y sigue prestando asistencia técnica con regularidad a Bélgica, el Canadá y Francia sobre cuestiones relativas a la administración local y la prevención;

d) *Intercambio de información, informes y publicaciones*:

i) Durante el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, el Centro presentó, conjuntamente con la UNODC, su segundo Informe Internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad cotidiana. Esa reseña mundial, que se publica bienalmente, contiene observaciones sobre las tendencias del delito y su prevención, incluso en lo relativo a la migración, el alcohol y las drogas, la delincuencia organizada, la buena gobernanza, las iniciativas sociales y educativas y las cuestiones relacionadas con la evaluación (puede obtenerse el documento en español, francés e inglés);

ii) Durante el quinto período de sesiones del Foro urbano mundial, celebrado en marzo de 2010 en Río de Janeiro (Brasil), el Centro presentó una guía informativa para los jóvenes, preparada para el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat);

iii) En colaboración con el *Observatoire National de la Délinquance et des Réponses Pénales* (Observatorio Nacional de la Delincuencia y de las Respuestas Penales) y el *Observatoire National de la Délinquance dans les Transports* (Observatorio Nacional de la delincuencia en los transportes), de Francia, el Centro organizó la tercera Conferencia internacional sobre la observación de la criminalidad, celebrada del 27 a 29 de noviembre de 2010 en Montreal (Canadá) y en la que participaron 23 países;

iv) El Centro participó en actividades realizadas en Alemania, Australia, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Chile, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, Francia, Haití, Italia, México, Mozambique, Noruega, el Perú, Somalia y Sudáfrica;

e) *Planes de trabajo para 2011*. Los planes de trabajo comprenden los preparativos de un seminario internacional sobre la seguridad de las comunidades indígenas, previsto para marzo de 2011, contribuciones a una iniciativa del Canadá sobre la prevención de la trata de personas, la preparación del tercer Informe Internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad cotidiana y la puesta en marcha del nuevo plan estratégico del Centro para 2011-2015. El Centro patrocinará una actividad paralela relativa a la enseñanza y la capacitación en materia de prevención del delito durante el 20º período de sesiones de la Comisión, previsto para abril de 2011.

L. Instituto de Estudios de Seguridad

24. El Instituto de Estudios de Seguridad es una entidad independiente y sin fines de lucro dedicada a la investigación de políticas aplicadas que cuenta con oficinas en Addis Abeba, Ciudad del Cabo, Nairobi y Pretoria. Su misión es conceptualizar, documentar y fomentar el debate sobre la seguridad humana en África, a fin de apoyar la formulación de políticas y la adopción de decisiones en todos los niveles. Entre las actividades destacadas en materia de prevención del delito y justicia penal realizadas por el Instituto en 2010 figuran las siguientes:

a) *El delito y la seguridad humana*:

i) El Instituto distribuyó la publicación titulada "*South African Crime Quarterly*" y celebró seminarios y reuniones informativas periódicas para los encargados de la formulación de políticas y la adopción de decisiones;

ii) Siguió y analizó las tendencias de la delincuencia y la justicia en varios países africanos;

iii) Impartió capacitación sobre la delincuencia y la labor de la policía para funcionarios superiores de varios países africanos;

iv) Inauguró el sitio web del "*Crime and justice hub*" del Programa sobre la delincuencia y la justicia (www.crimehub.co.za);

b) *Lucha contra la delincuencia y el terrorismo internacionales*:

i) El Instituto colaboró con organizaciones subregionales de África para impartir capacitación especializada sobre la delincuencia internacional y el terrorismo a los funcionarios públicos y miembros de la judicatura interesados;

ii) Prestó asistencia a los Estados africanos que la solicitaron para la redacción de leyes destinadas a aplicar en el plano interno el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;

iii) Estableció una relación de trabajo con la Secretaría del Commonwealth;

iv) Coordinó la Red africana de justicia penal internacional, para la que el Programa internacional contra la delincuencia en África actúa como secretaría;

v) Acogió varios cursos prácticos regionales y nacionales sobre las reacciones de los países africanos ante los delitos internacionales (el genocidio, los delitos de lesa humanidad y los crímenes de guerra) y sobre la función de la Corte Penal Internacional para promover su enjuiciamiento;

vi) Participó en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;

vii) Puso en marcha un proyecto conjunto del ministerio público de Sudáfrica y el Gobierno de España para impartir capacitación a miembros de la Asociación Africana de Fiscales a fin de que pudieran hacer frente a delitos internacionales y complejos;

viii) Organizó actividades de capacitación que impartió a miembros del Servicio de Policía de Sudáfrica y a la Organización coordinadora de jefes de policía del África meridional sobre las formas de hacer frente al terrorismo;

ix) Colaboró estrechamente con la UNODC y el Equipo especial de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas;

x) Preparó una base de datos exhaustiva de la legislación africana contra el terrorismo y otros recursos útiles;

xi) Preparó una serie de documentos, monografías y boletines electrónicos sobre diversos asuntos relacionados con el terrorismo y la justicia penal internacional;

xii) Publicó un libro con información exhaustiva sobre la protección de los testigos en África, destinado a los profesionales jurídicos e investigadores;

c) *Medidas contra la corrupción*:

i) El Instituto organizó varios cursos prácticos nacionales y regionales para promover la información sobre la corrupción y la gobernanza en África;

ii) Acogió el portal de información sobre la corrupción y la gobernanza en África (www.ipocafrica.org) y publicó documentos e informes sobre una gran diversidad de cuestiones relativas a la corrupción, la gobernanza y la rendición de cuentas en África meridional;

iii) Presentó el informe anual correspondiente a 2009-2010 del Servicio de Policía de Sudáfrica al Comité de Cartera sobre la Policía del Parlamento de Sudáfrica;

d) *Control de armas y desarme*:

i) El Instituto publicó el tercer volumen de *Arms Control: Africa*;

ii) Realizó investigaciones sobre la proliferación de las armas nucleares;

iii) Publicó una guía acerca del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares;

iv) Publicó documentos sobre el control de armas;

e) *Lucha contra la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero*:

i) El Instituto terminó un estudio de tres años, realizado conjuntamente con la Organización coordinadora de jefes de policía del África meridional, sobre las tendencias de la delincuencia organizada transnacional en los países de África meridional, que abarcaba las principales actividades delictivas observadas en 12 países desde 2005 y se reflejó en tres informes de examen;

ii) Presentó el primer informe de examen sobre la delincuencia organizada transnacional en África meridional;

iii) Realizó investigaciones conjuntas sobre las tendencias del blanqueo de dinero y en apoyo a la aplicación de medidas para combatirlo. Se celebraron seminarios en Kenya, Malawi y Mozambique. A comienzos de 2011 se publicará un libro;

iv) A petición de la Comisión Económica para África, elaboró un sistema para observar y certificar la producción de minerales en los países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo;

v) Participó en el Programa sobre la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero, que forma parte de un consorcio de organizaciones de investigación que estudian la evasión fiscal mediante transacciones transfronterizas y los métodos óptimos de coordinar los regímenes de lucha contra la corrupción con las instituciones que se ocupan del blanqueo de dinero;

f) *Publicaciones y sitio web del Instituto*. El Instituto publicó una gran diversidad de documentos que pueden consultarse en su sitio web (www.issafrica.org), que actualmente recibe más de dos millones de visitantes por mes.

M. Instituto Coreano de Criminología

25. La misión del Instituto Coreano de Criminología es dirigir la investigación basada en hechos comprobados y relativa a las políticas para apoyar la formulación de políticas públicas en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal en la República de Corea. Il-Su Kim, que ocupa un puesto académico en la Universidad de Corea, asumió la presidencia del Instituto en noviembre de 2010. Las principales actividades del Instituto en 2010 fueron las siguientes:

a) *Programa del Foro virtual contra el delito cibernético*. En el marco del proyecto del Foro virtual, en agosto de 2010 se puso en marcha oficialmente el programa de capacitación en línea sobre la prevención y el control del delito cibernético, destinado a funcionarios asiáticos de aplicación de la ley de Filipinas, Indonesia, Tailandia y otros países. El componente del proyecto del Foro virtual correspondiente a la red de investigación inició sus actividades en 2009, y su administración ha estado a cargo de la secretaría del Foro virtual, que suministra información y fuentes de datos valiosas sobre el delito cibernético, como investigaciones y documentos, publicaciones, listas de profesionales que trabajan en esa esfera, seminarios y conferencias, estadísticas sobre el delito cibernético, legislación de los países y enlaces a instituciones y organizaciones afines. El Instituto proyecta mejorar la estructura y el contenido del sitio web, a fin de promover la participación. El proyecto del Foro virtual se introdujo durante una de las reuniones complementarias del 12º Congreso, a modo de seguimiento del Congreso anterior (véase www.cybercrimeforum.org);

b) *Programa Towards AsiaJust*. El Instituto participa intensamente en el programa *Towards AsiaJust*, en cooperación con el Centro Regional para Asia Oriental y el Pacífico de la UNODC, con sede en Bangkok. El Instituto pretende establecer un sistema de justicia penal en la región de Asia y el Pacífico para reaccionar ante la delincuencia organizada transnacional. A fin de iniciar este programa, el Instituto realizará investigaciones conjuntas con el Centro Regional de la Oficina y con académicos asiáticos;

c) *12º Congreso*. El Instituto organizó el Seminario 1 conjuntamente con otros institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, como el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario y el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales. Durante ese seminario se examinaron diversas cuestiones relacionados con la educación en materia de justicia penal internacional para el estado de derecho, sobre la base de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal;

d) *Estadísticas sobre el delito y la justicia penal en la República de Corea*. El Instituto elaboró un sistema de estadísticas sobre el delito y la justicia penal, que incluye una base de datos de las estadísticas nacionales sobre esas materias. Ese sistema comenzará a funcionar en inglés en 2011. El sitio web es el siguiente: www.crimestats.or.kr;

e) *Encuesta sobre las víctimas de delitos en Corea*. La encuesta sobre las víctimas de delitos en Corea, que el Instituto realiza desde 1994, es utilizada actualmente por la Oficina Nacional de Estadísticas de Corea como parte de sus estadísticas oficiales. De ese modo se suministrarán a las fuerzas del orden y los investigadores datos más exactos sobre las víctimas de delitos y se contribuirá a buscar soluciones;

f) *Encuestas del Instituto*. En 2010 el Instituto realizó encuestas sobre los temas siguientes:

i) Tendencias de la delincuencia y justicia penal;

ii) Reforma del Código de Procedimiento Penal;

iii) Tendencias de la delincuencia con respecto a los desertores de la República Popular Democrática de Corea y medidas conexas;

iv) Perfeccionamiento de la educación en materia jurídica para el estado de derecho.

N. Instituto de Basilea sobre la Gobernanza

26. El Instituto de Basilea sobre la Gobernanza tiene el mandato de promover la buena gobernanza en el sector público y la colectividad empresarial, a escala nacional e internacional, mediante las actividades focalizadas de expertos muy cualificados, así como de investigación científica y de capacitación. Funciona como un grupo de estudios interdisciplinario y orientado a la práctica en los ámbitos concretos de la lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero y la recuperación de activos. Su Centro Internacional para la Recuperación de Activos, de carácter especializado, preparó un nuevo plan de actividades para 2011-2013 destinado a apoyar a los países en desarrollo para recuperar durante este período activos en una cuantía de entre 30 millones y 50 millones de dólares.

27. En 2010, las principales actividades del Instituto fueron las siguientes:

a) *Capacitación y creación de capacidad*

i) El Centro Internacional para la Recuperación de Activos ejecutó una serie de programas de capacitación en materia de recuperación de activos e investigaciones financieras en Indonesia (en cooperación con la UNODC), Liberia (en cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos), la República Democrática del Congo (en cooperación con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación) y Tailandia (en cooperación con la Iniciativa para la recuperación de activos robados). Conjuntamente con el FMI, se ejecutó en Siracusa (Italia) un programa regional en el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales, destinado a 14 países de Europa oriental y Asia central. El objetivo es elaborar, aplicando una metodología de capacitación interactiva, la capacidad operativa del personal de las fuerzas del orden para investigar y enjuiciar fructíferamente casos complejos de corrupción y recuperación de activos. Los programas de capacitación se adaptan a las necesidades concretas del país que solicita los servicios de capacitación del Centro Internacional para la Recuperación de Activos;

ii) La dependencia que se ocupa de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo dentro del Instituto prestó servicios de capacitación y asesoramiento sobre la lucha contra el blanqueo de dinero, dirigidos a las autoridades de Azerbaiyán, Kirguistán y la República Unida de Tanzanía;

b) *Asesoría jurídica y de causas*. El Instituto publicó una serie de documentos técnicos y celebró cursos prácticos sobre el marco de la lucha contra el blanqueo de dinero, la incautación y el decomiso del producto del delito y la administración de los activos incautados en Albania, Serbia y Kosovo en el contexto de proyectos del Consejo de Europa, cuyo objetivo era evaluar si esos marcos jurídicos se ajustaban a las normas europeas e internacionales;

c) *Gobernanza y lucha contra la corrupción*. El Instituto prestó asistencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para realizar análisis de las deficiencias en Bhután y Mongolia en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En el marco de ese proyecto se promueve la adopción de un enfoque participativo e impulsado por los países para la reforma de los procedimientos de lucha contra la corrupción;

d) *Conferencias y reuniones*. El Instituto celebró dos conferencias internacionales:

i) Una conferencia interdisciplinaria sobre los conflictos de intereses, celebrada en mayo de 2010 en Basilea (Suiza), organizada conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad de Basilea y en cooperación con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, cuyo objetivo fue profundizar en la comprensión de la forma de definir, reglamentar y resolver los conflictos de intereses;

ii) Una reunión de expertos sobre la intervención de entidades no estatales en la recuperación de activos que se celebró en septiembre de 2010, organizada conjuntamente con la Academia Internacional contra la Corrupción y financiada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, cuyo objetivo fue aclarar las funciones y responsabilidades de esas entidades no estatales en los procedimientos de recuperación de activos.

28. Además, el Instituto asistió a las siguientes reuniones:

a) El 12º Congreso, en el que participó en dos seminarios centrados en la recuperación de activos;

b) La 14ª Conferencia internacional contra la corrupción, celebrada en noviembre de 2010 en Bangkok, en la que participó y contribuyó a la organización de varios cursos prácticos centrados en los aspectos básicos de la labor del Instituto;

c) El 146º curso de capacitación internacional del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento y del Delincuente, celebrado en septiembre de 2010 en Tokio.

29. Las principales publicaciones del Instituto en 2010 fueron las siguientes:

a) Kilian Strauss, "*The situation of financial intelligence units in Central and Eastern europe and the former Soviet Union*", Working Paper Series, Núm. 09;

b) Kodjo Attisso, "*The recovery of stolen assets: seeking to balance fundamental human rights at stake*", Working Paper Series, Núm. 08;

c) "*Development assistance, asset recovery and money-laundering: making the connection*", documento destinado a explicar la repercusión del blanqueo de dinero en el desarrollo;

d) Daniel Thelesklaf y Pedro Gómez Pereira, editores, "*Non-State actors in asset recovery*", con prólogo de Anne Peters (Berna, Peter Lang AG que se publicará en el tercer trimestre de 2011).

IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional

30. En 2010, el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional realizó las actividades siguientes:

a) Prosiguió sus actividades en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal, en estrecha colaboración con la UNODC;

b) Participó en el 12º Congreso, organizó y coordinó las reuniones complementarias y patrocinó dos de ellas, relativas a la violencia contra la mujer y a la protección de los bienes culturales y la situación de la creación artística;

c) Participó en el 19º período de sesiones de la Comisión y coordinó el curso práctico de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal sobre la protección contra el tráfico de bienes culturales, en el que se brindó la posibilidad de que los institutos de la red y el grupo de expertos intercambiaran conocimientos. Los resultados de ese período de sesiones forman parte de los documentos oficiales de la Comisión;

d) Organizó la presentación y debate en mesa redonda del volumen titulado "*Organized Crime in Art and Aniquities*", celebrados el 18 de enero de 2010 en Nápoles (Italia) en el Instituto Italiano de Estudios Filosóficos;

e) Organizó la presentación, el 26 de febrero de 2010, de la propuesta de establecer un comité permanente para combatir la delincuencia relacionada con las obras de arte y las antigüedades, en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia;

f) Organizó la presentación, en julio de 2010, del manuscrito del libro titulado "*Crime in the Art and Antiquities World: Illegal Activities in Cultural Property and Criminal Policy Responses*", de Stefano Manacorda y Duncan Chappell, que se publicará próximamente;

g) En colaboración con la UNODC, organizó una conferencia internacional sobre la delincuencia organizada internacional y la experiencia africana, que se celebró del 10 al 12 de diciembre en Courmayeur (Italia). El Consejo Consultivo dedicó su conferencia anual a la delincuencia organizada transnacional en África. A la conferencia, que se dividió en cuatro sesiones, asistieron alrededor de 100 representantes de fuerzas del orden, organizaciones internacionales y no gubernamentales y organizaciones académicas de 23 países. Se formuló una serie de recomendaciones que el Consejo Consultivo presentará durante el 20º período de sesiones de la Comisión;

h) Organizó la celebración de la reunión de coordinación de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, con antelación a la Conferencia del Consejo Consultivo.

31. El calendario de actividades internacionales del Consejo Consultivo relativas a la justicia penal puede consultarse en el sitio web en más de 40 idiomas.

32. Se sigue publicando el boletín trimestral del Consejo Consultivo, en cooperación con la Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad.

33. El sitio web del Consejo Consultivo (www.ispac-italy.org) recibe varios cientos de visitas al mes. En una sección especial de ese sitio figura información detallada sobre el 12º Congreso.